Cabildo del Ayunt^o de Cara-
vaca Regidores Escrivan las car-
tas que convengan en recomendaz^n
de la presentacion [illegible] secondo de
la [illegible] desta ciudad =

Titulo de Reg^or de Don Joseph Beltran

Presentose en este ayuntamiento don Joseph
Beltran Bergoñes vezino desta ciudad con un
real titulo de firmas firmado de la real firma
sellado con el sello real y refrendado de Martin
de Villela [illegible] su data en Madrid a treze
de março pasado deste año por el qual consta
se le hace merced del un officio de Regidor desta ciudad
perpetuo en lugar y por renunciacion de don
Balthasar Garcia Peñafiel que lo renuncio en
su cabeça por tiempo de quatro años por el
qual presto los herederos de don Fran^co Ximen[illegible]
cuyo hera en cabeça de el suso dho y en birtud
de dho real titulo pidio y suplico a la ciudad
hablando con el respecto debido le quiera
recibir a el uso y exercicio del dho
officio y se le de la posesion del como su
Magestad lo manda = Y la ciud^d aviendo
visto el dho real titulo lo obedecio con el
respecto devido y recibio de el dho don Joseph
la solemnidad del juram^to acostumbrado
y por el suso dho hecho le admitio al uso
y exercicio de dho oficio y le dio la posesion
del y su asiento y lugar en el banco de re-
gidores que le toca y acordo que el dho real ti-
tulo se copie en el libro de cartas reales
y se le buelva el original y se le de testi-
monio =

Entrose [illegible] Antonio Montes Regidor =
Viose una carta del [illegible] Antonio Salcedo [illegible]
Los Cortes [illegible] de [illegible] Regidores [illegible]
[illegible] Procurador [illegible]

Carta